

LA REPUBLICA

DIARIO DE LA MANANA

DIRECTOR: JUAN GIL

ANNO II - NÚM. 48

REDACCION Y ADMINISTRACION
Mercedes, 388, entre Florida y Andes

MONTEVIDEO, JUEVES 27 DE ENERO DE 1887

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
Capital y Campaña, \$1.20 - Exterior, \$1.50 - Número
del dia, 50c, atrasado, 60c

SE IMPRIME
Por la Imprenta RURAL a vapor
Florida 84 y 92

Convocatoria

PANDO

Los ciudadanos que suscriben, afiliados al Partido Nacional, doncellados en esta Jurisdicción, invitan a sus correligionarios para la reunión que tendrá lugar en este pueblo el día 30 del entrante mes de Enero á las 5 de la tarde en la calle del 25 de Mayo número 30, a fin de nombrar una Comisión encargada de dar dirección y fuerza a los trámites electorales en los próximos comicios.

La presente servirá de punto de partida para la reorganización de nuestra colectividad, y será firmada por todos los ciudadanos concurrentes á este acto, remitiéndose para su publicación al diario LA REPUBLICA, órgano de nuestras aspiraciones políticas.

Pando, Diciembre 30 de 1886.

Ramon Lindner—Francisco Figueiredo—Ramon Acebedo—Manuel Pernas—Gregorio Burgoa—Eduardo Burgoa—Vicente Acebedo—Cátilio Moreto, Eugenio Burgoa—Francisco Biagio—Dalmiro Cordones—José Batista—Agustín Beltrán—Manuel Luis Cabrera—Guillermo Burgoa—José Parga—Juan P. González—José Pedro Pid—Camilo Hernández—Cipriano Cabrera—Luis Yoreo Acebedo—Julian Blas—Ildos—Bentorco—Manuel Figueiredo—Lecadio Figueiredo—Joaquín D. Figueiredo—Doroteo Figueiredo—Edmundo Cobro—Manuel Guerra—Cipriano Parga—Juan Ilay (hijo)—Carlos Siles (hijo)—Manuel Almada—Graciano Almeida—Wenceslao Zúñiga—Victoriano Cabrera—José M. López—Juan Santos—Tomás Trías—Martíniano Burgoa—Eustasio Burgoa—Juan Gómez.

MIGUES

Los abajo suscritos, ciudadanos todos afiliados al Partido Nacional, elegidos en Comisión Provisional, invitan por la presente á sus correligionarios políticos de esta Sección, para una reunión que tendrá lugar el día 6 del entrante Febrero á las 4 de la tarde en el local que ocupa el café de don Eugenio Lindner, á fin de que, del seno de dicha reunión, se nombre la Comisión Directiva que dé fuerza y vigor a los trabajos emprendidos en los actuales momentos por nuestra comunidad política.

La presente se hará publicar en el diario LA REPUBLICA, órgano de dicha comunidad.

Migues, Enero 17 de 1887.

Eugenio Lindner—Benigno Amarillo—Juan Rosas (hijo)—Justo M. de la Punta—Gerónimo Soza—Timoteo Lindner—Prudencio Roitman (hijo)—Timoteo Lindner (hijo)—Domingo Echigoyen—Timoteo P. Lindner—Miguel Cabrera—Gregorio Migueles—Sancti Migueles—Jacinto Migueles—B. Aris y Migueles—Pedro Barrios—Agustín Britos—Benigno Pérez—Julio Trías—Tomás Serón—Tomás Trías—Hercilio Serón—Alejo Serón—Cipriano del Castillo—Juan N. López—Emeterio Migueles—Benigno Amarillo.

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los que suscriben, miembros del Partido Nacional, considerando que es un deber de todo ciudadano habilitarse para estar en actividad de poder ejercer sus derechos políticos en los períodos electorales, exhortan á todos los correligionarios del departamento de Soriano que concurren á inscribirse á los Juzgados de Paz de sus respectivas secciones los días domingos y jueves de los meses de Enero á Abril inclusive; quedando invitados á la vez para la reunión pública que tendrá lugar en Mercedes, el 6 de Febrero próximo á las 4 de la tarde, en la casa calle Montevideo número 181 á fin de nombrar la Comisión Directiva que ha de dirigir los trabajos en el presente período electoral.

Mercedes, Enero 12 de 1887.

Mariano Pérez Núñez—Manuel Olívera—Desiderio Aguirre—Luis A. Sileira—Marcelino Lara—Enrique

I. Prunel—Guillermo Lara—José M. Quinones—Manuel Muñoz—Andrés I. Prego, Trófico Lamoll—Dalmiro Quintana—Cayetano Mandado—Pedro Irigoyen—Irinto Olívera—Dionisio Viera.

TREINTA Y TRES

Los ciudadanos que suscriben afiliados al Partido Nacional, ante el convencimiento de que les será á todos permitido el libre ejercicio de los derechos políticos que la Constitución les otorga, invitan á todos sus correligionarios del Departamento para concuverse á la reunión pública que tendrá lugar el día treinta del presente á la una de la tarde en el espacioso salón del colegio de don Jaime Pedrero, calle Manuel Freire número 20, con el objeto de reorganizar nuestra colectividad en este Departamento y nombrar la Comisión Directiva que dirigirá los trabajos electorales en los próximos comicios.

Treinta y Tres, Enero 20 de 1887.
Camilo Boretto—A. E. Basta—Jaime J. Joanicó—Fernando Joanicó—Bonifacio Miralles.

DEPARTAMENTO DE FLORES

Considerando que es un deber de todo ciudadano habilitarse para estar en actividad de poder ejercer sus derechos políticos en los próximos comicios, los ciudadanos que suscriben exhortan á todos sus correligionarios en el Departamento de Flores para que concurren á inscribirse á los Juzgados de Paz de sus respectivas secciones los días jueves y domingos desde que se declaran abiertos los Registros, hasta Abril inclusive; quedando así mismo invitados para la reunión pública que tendrá lugar el día 10 de Febrero próximo á las 4 de la tarde en el teatro de La Plata, a fin de nombrar la Comisión Directiva que ha de dirigir los trabajos en el presente período electoral.

Dr. Gregorio Pérez—Juán S. Garat—Santiago T. González—Jacinto Cobello—Prudencio Pérez—Francisco C. González—Ramon Olívera—Julio Fraga—Manuel Garat—Carlos Reinaldo—José Orte—José P. González—Juán M. Hernández—Alcino—Juan J. Pérez—Juan M. García—Isidro Altunes—Lecadio González Lertina.

El Coronel

DON BASILIO MUÑOZ

Publikamos á continuacion el manifiesto que el coronel don Basilio Muñoz dirige á sus conciudadanos y correligionarios del Departamento del Durazno.

Dada la obra de reorganización del Partido Nacional, en que estamos empeñados, y la necesidad de unificar y armonizar todos sus elementos, veríamos con gusto que el coronel Muñoz se vindicase cuanto antes de los cargos que se lo han hecho, y que entrase á servir nuevamente á su partido, con la misma sinceridad y patriotismo que demostró en otras épocas;—este proceder es el único que la permite conservar puro, el nombre que lo legó su querido padre, y que á su vez, debe trasmitir a sus hijos.

El coronel Muñoz promete justificarse;—un deber de alta imparcialidad y de justicia nos obliga á esperar su defensa, para poder juzgarlo con acierto;—mientras tanto, damos publicidad, sin mayores comentarios, al escrito que ha emitido, y en el cual consigna aquella promesa.

MANIFIESTO

Amis conciudadanos y correligionarios en el Departamento del Durazno.

La organización del Partido Nacional, la reclama el supremo interés de la Patria. Prestar el concurso generoso es ilimitado á esa obra, importa consolidar el presente de esta República y preparar un porvenir político digno de su gloria. Lainscripcionen el Registro Civil, es deber sagrado, que impone el patriotismo, para poder asistir, por medio del sufragio, al solemne

opinión con tenacidad, la cuestión parece por fin juzgada, pero un momento después, vuelve á empezar el debate con nuevo ardor, reanimado por un viejo transigente que persiste en emitir un graznido contradictorio.

Y el coche, dejando á las cornejas disputar á su sabor, rueda hacia la quinta, donde grandes luces alumbran algunas de las ventanas, pero sin que su número sea bastante considerable para animar la masa sombría que se destaca en el cielo y para darle la apariencia de una casa habitada, lo cual hará muy pronto la escogida sordida que poblará sus salones.

La fiera portera se halla cerca del coche cuando se parón los caballos y recibe con una profunda referencia el aperitivo de manos que le da sir Leicester.

—Como va de salud, mistress Rouncewell? Me alegro mucho de veres.

—Tengo el honor de saludaros, y espero que volveis sin novedad, señor.

—Sí, la menor novedad, mistress Rouncewell.

—Milady tiene el rostro fresco y agradable, lo que indica que le ha prodado muy bien el viaje dico la respetable matrona con otra reverencia.

Milady contesta brevemente, diciendo que es tan muy cansada.

Rosa permanece en pie detrás de mistress Rouncewell y milady, que ha conservado la ráfaga de observación que la caracteriza pregunta en seguida:

—¿Quién es esa jovencita?

acto de la democracia—la renovación de los poderes públicos!

El Partido Nacional, consecuente con sus bellas tradiciones de orden y libertad, ha iniciado una campaña electoral, que nosotros sin mengua de nuestro nombre, correligionarios del Durazno, no podemos menos que secundar.

Nuestra olectividad política, secreta en su seno, el juego de las verdaderas instituciones libres, base del sistema republicano, y concierto á los comicios, llevará á la Representación Nacional, elementos progresistas, que contribuirán a afianzar la paz y á hacer una verdadera práctica de nuestro evangelio republicano.

Pero, sin unión de voluntades al cumplimiento de el deber, no habrá triunfo alguno, que alcancen en la próxima lucha electoral, y por ello, ciudadanos en nombre de la Patria, a quien depongáis ante su sacerdotal altar, todo sentimiento ageno á esa armonía de actos y propósitos, que debe caracterizar al Partido Nacional, —ante el bien público, que ceda toda aspiración personal ó de círculo.

Vosotros, correligionarios del Durazno, sabéis perfectamente que yo tengo títulos adquiridos en combates, para hablaros de los sacrificios que exige el patriotismo;—vosotros conocéis cuan inmensos fueron mis desvelos, por dar á esta República días eternos de paz y libertad y que el culto de la Patria, jamás consiguió estinguir mi alma, ni la dálida del tirano, que siempre rechazé, ni el púnal homicida que en mala hora, contra mí, quisiera esgrimir.—Pues bien, hoy que la ignorancia de los sucesos y la leigüedad de ánimo me calamitan, tengo un vivo placer en declararos, que la espada, que en mi mano visto blandir en los campos de Severino, Corrales, Saucé y demás batallas, en que tuve el honor de mandar la División del Durazno, pese á la maledicencia, no solo no tiene mieda que la afrente, sino que está, hoy como siempre dispuesta á contribuir á hacer efectivo el respeto de la Constitución y de las Leyes.

Os juro, soldados del deber, por mi honor militar, que en breve tiempo evidenciaré en el seno de la convención, que nuestro partido celebra en la Capital, que Basilio Muñoz jamás fui traidor á la santa causa de los vencidos en el Quiebrachos; alif probará que hasta última hora perdida ya la resolución, intenté enarbolar de nuevo su gloriosa bandera, y que si esto mismo no sucedió, tampoco me atañe esa responsabilidad.

Os pido, correligionarios, que os prepareis para tomar parte en la próxima contienda electoral, inscribiéndoo desde ya en los registros Civicos y que usesis de ese derecho con la prudencia y virilidad que distingue á nuestra comunidad política —y que no siendo nuestro partido, un cento egoísta, elijáis á su fuerza de su seno, por representantes en los futuros comicios á ciudadanos que sepan sacrificar los ideales del patriarca á los de la Patria, que solicita para su felicidad el concurso de todos los elementos honestos.

Palmas, Enero 10 de 1887.

Basilio G. Muñoz.

El Partido Nacional

CERRO LARGO

En la Villa de Melo á diez y seis de Enero de mil ochocientos ochenta y seis, reunidos en el local del Teatro Unión los ciudadanos que suscriben miembros del Partido Nacional, en este Departamento, con el objeto de cambiar ideas sobre la actividad que debe asumir la colectividad en la actual situación, y después de cambiar impresiones sobre el particular, acordaron:

1.º Que debía procederse al nombramiento de una comisión Provisional, con el fin de hacer trabajos para una reunión General del Partido en este Departamento, cuya fecha se indicaría oportunamente, en la cual se haría nombrar la Comisión Directiva que tendrá por misión en los próximos comicios, y de todo aquello que tienda al mejor éxito de la organización de nuestra colectividad, en armonía con su programa político.

2.º Que en igual sentido la Comisión Provisional se dirigiría á los correligionarios de campaña, recabando su concurso para la reunión enunciada.

3.º Que hasta tanto no se efectuó el nombramiento de la Directiva tienda la Comisión Provisional el cometido de exhortar á los correligionarios para que concurren á inscribirse en los Registros Civicos, á fin de estar habilitados para ejercer sus derechos y derechos políticos.

4.º Que en virtud de lo consignado en el art. 1º de este acto se procedió en seguida al nombramiento de la Comisión Provisional resultando

opinión con tenacidad, la cuestión parece por fin juzgada, pero un momento después, vuelve á empezar el debate con nuevo ardor, reanimado por un viejo transigente que persiste en emitir un graznido contradictorio.

Y el coche, dejando á las cornejas disputar á su sabor, rueda hacia la quinta, donde grandes luces alumbran algunas de las ventanas, pero sin que su número sea bastante considerable para animar la masa sombría que se destaca en el cielo y para darle la apariencia de una casa habitada, lo cual hará muy pronto la escogida sordida que poblará sus salones.

La fiera portera se halla cerca del coche cuando se parón los caballos y recibe con una profunda referencia el aperitivo de manos que le da sir Leicester.

—Como va de salud, mistress Rouncewell? Me alegro mucho de veres.

—Tengo el honor de saludaros, y espero que volveis sin novedad, señor.

—Sí, la menor novedad, mistress Rouncewell.

—Milady tiene el rostro fresco y agradable, lo que indica que le ha prodado muy bien el viaje dico la respetable matrona con otra reverencia.

Milady contesta brevemente, diciendo que es tan muy cansada.

Rosa permanece en pie detrás de mistress Rouncewell y milady, que ha conservado la ráfaga de observación que la caracteriza pregunta en seguida:

—¿Quién es esa jovencita?

electos los ciudadanos siguientes: don Juan Ilas Cornel, Fernando Senorial, Mariano Pérez, Alejandro Burches, Apolinar Pérez, Jorge Smith, Dalmiro Robledo, Dalmiro Coronel, Juan P. Pérez, Félix Techera y M. Fortunato Pérez.

Y no siendo para más el acto, se extendió la presente para publicarla en LA REPUBLICA y en El Ciudadano pidiendo firmar esta acta, todos los correligionarios que estén conforme con el pensamiento y que no oponerse á la reunión.

D. Robledo, Nicolás T. Aguirre, José N. Pérez, A. Pérez, Francisco Senorial, José N. Pérez, Pedro Félix López, Manuel Fernández, Bernabé Amorín, Juan Silva, M. Ruiz, Toribio Louz, Germán G. Anor, Vicente A. Pérez, Juan P. Pérez (hijo), J. González, Florencio García, J. Mestre, V. Llantada, Dalmiro Martínez, J. González, Juan Rodríguez, E. Vaz, M. Fortunato Pérez, N. Martínez, Quintín Baraldo, Desiderio Castillo, Enrique A. Méndez, C. Alman, Agustín Iasa, S. R. Aguirre, A. Borelli, Francisco Peralta, Bonifacio Pérez, Máximo Pérez, Camilo V. García (Síguen las firmas).

modo elaz es inmediato la tranquilidad y la paz pública.

Dios guarde á V. H.

M. TAJES,

JULIO HERRERA Y OSES,

DOMINGO MENDILAHARZU,

DUVIMOSO TERRA,

ANTONIO M. MARQUEZ,

PEDRO DE LEON.

MINUTA DE COMUNICACION

Montevideo, Enero 23 de 1887.

La Asamblea General tiene tenido el honor de recibir & informarse del Mensaje del P. E. de la República, fecha 25 del corriente, en el q lo solicita del C. L. dí a una ley, disponiendo el aislamiento del territorio de la República del Capitan General y Senador don Máximo Santos, y prestará su amplio acuerdo á toda otra medida que, de conformidad con lo dispuesto por el art. 81 de la Constitución de la República, juzgue el P. E. conveniente adoptar con el fin de hacer prácticos los elevados propósitos manifestados en el Mensaje q tengo el honor de contestar á nombre de la H. A. Ambea Nac.

Complido este deber me es grato ofrecer al P. E. de la República la seguridad del más alto

elenco de la Constitución de la República.

La Asamblea Nacional, apreciando con el mismo criterio q el P. E. los sucesos q pueden producirse y coincidiendo estrechamente en opiniones en cuanto á las funestas consecuencias q traería el uso de la perturbación constante q el P. E. tiene en su poder q el uso de la fuerza q el P. E. tiene en su poder q el uso de la fuerza q el P.

